



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 01 primero del mes enero del año 2022 dos mil veintidós. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

### LAS PARTES

EL COLEGIO: EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

EL TRABAJADOR: CHRISTIAN NOE CANTERO MORA

PUESTO A DESEMPEÑAR: CREADOR DIGITAL B

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: COMUNICACIÓN

VIGENCIA AMPLIADA HASTA: 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

JORNADA LABORAL: 40 CUARENTA HORAS.

### CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD: MENSUAL.

MONTO: \$9,755.77 NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.

### PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA: \$975.57 NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 57/100 MENSUALES.

### SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR: ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA: 01 PRIMERO DE ENERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

"EL COLEGIO"

"EL TRABAJADOR"

  
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.  
Presidente de la Junta de Gobierno  
DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

  
CHRISTIAN NOE CANTERO MORA

  
MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.  
Secretario General.

  
MTR. SANTOS JOEL FLORES ASCENCIO  
Director Administrativo

EL COLEGIO DE JALISCO ASUNTOS  
de JALISCO JURIDICOS  
**REVISADO**  
EN SUS ASPECTOS LEGALES